

MEMORANDUM N° 35 /

MAT.: Remite acta de apertura y evaluación de ofertas y solicita autorización de presupuesto para la adjudicación del "Adquisición de 4 pantallas digitales led P15 indoors y accesorios para el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins", publicada en mercado público bajo el ID N°4374-9-LE25

RANCAGUA, 26 AGO. 2025

DE: TERESA NÚÑEZ CORNEJO
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA: PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL

Junto con saludar, remito a usted los antecedentes que constan en el acta de apertura y evaluación de las ofertas ingresadas a través del portal www.mercadopublico.cl en el marco de la licitación para la "Adquisición de 4 pantallas digitales led P15 indoors y accesorios para el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins":

1. Que, se recibieron cuatro ofertas, decidiendo la comisión evaluadora declarar inadmisibles la propuesta presentada por el proveedor RENATO OSVALDO AMPUERO VERA INTEGRAL CENTER, RUT 6.420.238-3, por no cumplir los requerimientos técnicos mínimos, no pudiendo su oferta ser sometida a los criterios de evaluación para la presente licitación.
2. Que, las tres ofertas restantes, cumplieron con los requerimientos solicitados siendo consideradas admisibles por la comisión de evaluación. Posteriormente fueron debidamente evaluadas de acuerdo con los criterios establecidos en las bases administrativas que rigieron el proceso de licitación pública ID 4374-9-LE25, aprobadas por resolución exenta N° 0254 de 22 de julio de 2025.
3. Que, el proveedor COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD TECNO LED SPA, RUT 77.961.437-9, fue quien obtuvo el más alto puntaje en el proceso evaluativo.
4. Conforme a lo anterior, solicito a usted autorizar el presupuesto para la adjudicación, salvo mejor parecer, en base a los antecedentes adjuntos, para resolver sobre la adquisición antes mencionada con el proveedor COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD TECNO LED SPA, RUT 77.961.437-9 por un monto de \$62.818.063 (sesenta y dos millones, ochocientos dieciocho mil sesenta y tres millones de pesos) impuestos incluidos, por haber obtenido la mayor puntuación.

Se adjunta al presente memorándum, copia de acta de apertura y de evaluación, y demás documentación que sustenta la propuesta del oferente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



TERESA NÚÑEZ CORNEJO
JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JALG/ntp
Distribución
1.- Gabinete
2.- Archivo DAF

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN

Licitación Pública ID 4374-9-LE25, denominada **"Adquisición de 4 pantallas digitales led P15 indoors y accesorios para el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins"**.

Con fecha 04 de agosto de 2025, a las 15:10 horas, en las oficinas del Encargado del Departamento de Recursos Físicos, se reunió la comisión de apertura conformada por los funcionarios Juan Antonio Lizana Gutiérrez, Encargado del Departamento de Recursos Físicos; don Mauricio Ortega Jirón, Encargado del Departamento de Finanzas y la profesional de la División de Administración y Finanzas; y doña Nicole Toledo, subrogando a la funcionaria Juana Leiva Garrido, todos funcionarios del Gobierno Regional de O'Higgins. Dicha comisión pudo realizar apertura electrónica del proceso licitatorio y constatar la presentación de 4 ofertas.

Posteriormente con fecha 12 de agosto de 2025 a las 15:00 horas, se reunió la comisión evaluadora para el proceso de la Licitación Pública ID 4374-9-LE25 denominada **"Adquisición de 4 pantallas digitales led P15 indoors y accesorios para el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins"**. La comisión evaluadora está integrada por el encargado del Departamento de Recursos Físicos, don Juan Antonio Lizana Gutiérrez; don Mauricio Ortega Jirón, Encargado del Departamento de Finanzas; y la profesional de la División de Administración y Finanzas doña Nicole Toledo, subrogando a Juana Leiva Garrido, todos funcionarios del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.

La comisión pudo constatar que, los oferentes que participaron fueron:

OFERENTE	R.U.T.
COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD TECNO LED SPA	77.961.437-9
RENATO OSVALDO AMPUERO VERA INTEGRAL CENTER	6.420.238-3
LGDMEDIOS PUBLICIDAD SPA	77.820.693-5
ALEJANDRO FLORES SOPORTES PARA MONTAJES AUDIOVISUALES E.I.R.L.	76.457.933-K

Además, teniendo a la vista toda la documentación presentada por los oferentes, la comisión procedió a analizarla, verificando inconsistencias en los antecedentes requeridos para acreditar el criterio de evaluación denominado "IV. EFICIENCIA ENERGÉTICA".

En este punto, los oferentes señalaron en el anexo N° 6 el consumo watts/m2 de las pantallas, pero esta comisión no pudo verificar dicho consumo con las especificaciones técnicas del fabricante o en su defecto con el certificado de calificación energética, ya que las inconsistencias dicen relación que el valor declarado en el anexo N° 6 no se acredita en las especificaciones técnicas. Es por ello, que se solicitó mediante el foro inverso a los proveedores RENATO OSVALDO AMPUERO VERA INTEGRAL CENTER y COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD TECNOLED que pudieran indicar el consumo de las pantallas ofertadas, considerando la comisión que para la evaluación era necesaria la información que pudieran indicar los proveedores. Con fecha 13 de agosto de 2025, se pudo constatar que respondió únicamente el proveedor COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD TECNOLED.

Que, por su parte se deja constancia que los proveedores presentaron los siguientes antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, bajo el siguiente tenor:

OFERENTE	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 7	Anexo 8
COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD TECNO LED SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
RENATO OSVALDO AMPUERO VERA INTEGRAL CENTER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LGDMEDIOS PUBLICIDAD SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ALEJANDRO FLORES SOPORTES PARA MONTAJES AUDIOVISUALES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Posteriormente, con fecha 18 de agosto de 2025 a las 09:00 horas, se volvió a reunir la comisión evaluadora con la totalidad de sus miembros, para la revisión de las ofertas presentadas. Del análisis verifica que la oferta del proveedor RENATO OSVALDO AMPUERO VERA INTEGRAL CENTER, indica que las medidas de las pantallas ofertadas son de 600x2025mm y 750x2000 mm, medidas que no corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas, no cumpliendo los requisitos mínimos para participar, tal como se indica en el punto 2.4 de las bases de licitación, toda vez que: *“no responde sustancialmente los términos, condiciones y especificaciones de esta licitación.”* En el mismo sentido, el punto 3.3 de las bases de licitación indican que: *“se declararán inadmisibles las ofertas que no cumplan los requisitos mínimos establecidos en las bases administrativas y técnicas o que no contemplen la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados.”* Estableciéndose en las bases técnicas que las medidas solicitadas por gabinete son de 64X48cm. Es por todo lo anterior, que es decisión de esta comisión evaluadora declarar inadmisibile la propuesta presentada por el proveedor RENATO OSVALDO AMPUERO VERA INTEGRAL CENTER, RUT 6.420.238-3, por no cumplir los requerimientos técnicos mínimos, no pudiendo su oferta ser sometida a los criterios de evaluación para la presente licitación.

Que, una vez revisados los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, se inicia el proceso de evaluación aplicando los criterios establecidos en las bases que rigen Licitación Pública ID 4374-9-LE25 a las ofertas de los proveedores cuyas ofertas fueron declaras admisibles a evaluación, obteniéndose los siguientes conclusiones y resultados:

Evaluación de Ofertas Licitación 4374-9-LE25			
Nombre	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD TECNO LED SPA	LGDMEDIOS PUBLICIDAD SPA	ALEJANDRO FLORES SOPORTES PARA MONTAJES AUDIOVISUALES E.I.R.L.
Rut	77.961.437-9	77.820.693-5	76.457.933-K
Precio neto 30%	\$52.788.289	\$49.400.000	\$55.705.780
Puntaje obtenido	28.07	30	26.60
Plazo de entrega 20%	5 días	95 días	5 días

Puntaje obtenido	20	1.05	20
Garantía extendida 25%	31 meses	95 meses	36 meses
Puntaje obtenido	25	25	25
Eficiencia energética 25%	0	0	0
Puntaje obtenido	0	0	0
PUNTAJE TOTAL 100%	73.07	56.05	71.6

- 1) Que, las ofertas presentadas por los oferentes, COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD TECNO LED SPA, LGDMEDIOS PUBLICIDAD SPA y ALEJANDRO FLORES SOPORTES PARA MONTAJES AUDIOVISUALES E.I.R.L. se ajustan al presupuesto disponible y cumplen con todos los requisitos solicitados en las bases técnicas y administrativas, calificando esta comisión las ofertas admisibles.
- 2) Que, posteriormente esta comisión procedió a evaluar las ofertas admisibles, de acuerdo con los criterios de evaluación contemplados en la resolución exenta N° 0254 de 22 de julio de 2025 que aprobó las bases administrativas y técnicas para la adquisición denominada **"Adquisición de 4 pantallas digitales led P15 indoors y accesorios para el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins"**
- 3) Que, de las ofertas presentadas por los oferentes evaluados, la comisión certifica que ninguno cumplió lo indicado en el criterio de evaluación "IV. EFICIENCIA ENERGÉTICA", toda vez que, si bien presentaron el anexo N°6, no adjuntaron las certificaciones y/o especificaciones del fabricante que acrediten el consumo señalado en el anexo. Presentando únicamente certificaciones que no dan cuenta del consumo de las pantallas, o indican claramente el consumo watts/m2 de la sola lectura de este. Toda vez que este criterio de evaluación buscaba adjudicar pantallas led que sean eficientes energéticamente, no pudiendo entregar este valor al solo arbitrio de los oferentes, quienes debían certificarlo de manera fehaciente, adjuntando la documentación atinente a lo solicitado. Que, además, tal como indica el criterio de evaluación contenido en el punto 3.5 N° IV, *"los proveedores que únicamente presenten el valor del consumo sin certificarlo con las especificaciones del fabricante serán evaluados con 0"*. Es por dicho motivo que la comisión ha evaluado con 0 puntos a todos los oferentes en dicho criterio.
- 4) Teniendo presente las ponderaciones obtenidas, se procede a entregar el resultado obtenido:

PUNTAJE FINAL OFERENTES		
OFERENTE	RUT	PUNTAJE
COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD TECNO LED SPA	77.961.437-9	73
LGDMEDIOS PUBLICIDAD SPA	77.820.693-5	56.05
ALEJANDRO FLORES SOPORTES PARA MONTAJES AUDIOVISUALES E.I.R.L	76.457.933-K	71.6

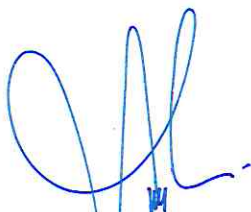
- 5) Conclusión: Esta comisión en base al resultado de la evaluación, propone salvo mejor parecer, la conveniencia de adjudicar al oferente COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD TECNO LED SPA, RUT 77.961.437-9, la Licitación Pública ID 4374-9-LE25 denominada "Adquisición de 4 pantallas digitales led P15 indoors y accesorios para el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins", por cuanto cumple con todos los requerimientos técnicos

solicitados en dicha licitación y en conformidad con lo anterior, se remite el total de la documentación y la presente acta al Sr. Gobernador.

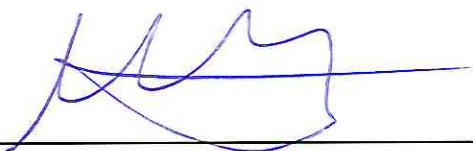
El monto de la presente Licitación asciende a la suma total, con IVA incluido, de \$62.818.063 (sesenta y dos millones, ochocientos dieciocho mil sesenta y tres millones de pesos).

Los firmantes que más abajo se identifican, certifican que no tienen relación de parentesco y/o participación comercial de ninguna índole con el oferente que ha presentado oferta en esta licitación.

Para constancia firman:



Juan Antonio Lizana Gutiérrez
Encargado del Departamento de Recursos Físicos



Mauricio Ortega Jirón
Encargado del Departamento de Finanzas



Nicole Toledo Pizarro
Profesional División de Administración y Finanzas